

ACTA DE CALIFICACIONES Y PROPUESTA PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Valoración de méritos y propuesta provisional para la provisión de seis puestos de Administrativo/a de Admón. Gral. del Ayuntamiento de Calahorra por concurso general de méritos

PRUEBA: CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS

FECHA Y HORA REALIZACIÓN DE LA VALORACION DE MÉRITOS: 17.10.2022, 08:30 h.

Examinados los méritos presentados por los aspirantes, y de acuerdo con la Base 6ª, se refleja la siguiente relación:

ASPIRANTE	PUESTO RPT SOLICITADO	GRADO PERSONAL	TRABAJO DESARROLLADO	CURSOS	ANTIGÜEDAD	TOTAL
GURREA*SAENZ, ENRIQUE	3	3,5	3,8	0	2,5	9,80
MANGADO*OCHOA, AMELIA	181	3,5	4,2	0,75	2,5	10,95
CRISTÓBAL*FERNÁNDEZ, ELISA INÉS	148	3,5	2,4	0,50	2,5	8,90
RODRÍGUEZ*MADORRAN, ADRIÁN	148	3,5	1,2	3,75	2,5	10,95

A la vista de los resultados y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 8ª de la convocatoria, la Comisión de Valoración efectúa propuesta provisional de adjudicación de los puestos objeto del presente proceso a los aspirantes que, tras la oportuna valoración, han superado la puntuación mínima. El orden en la adjudicación de los puestos viene dado por la mayor puntuación obtenida:

- D. ENRIQUE GURREA SAENZ resulta adjudicatario del puesto n.º 3 de la Relación de Puestos de Trabajo (Administrativo Intervención), habiendo obtenido una puntuación total de 9,80 puntos.
- D.ª AMELIA MANGADO OCHOA resulta adjudicataria del puesto n.º 181 de la Relación de Puestos de Trabajo (Administrativo Recaudación), habiendo obtenido una puntuación total de 10,95 puntos.
- D. ADRIÁN RODRÍGUEZ MADORRAN resulta adjudicatario del puesto n.º 148 de la Relación de Puestos de Trabajo (Administrativo Archivo), habiendo obtenido una puntuación total de 10,95 puntos.

- D.ª ELISA INÉS CRISTÓBAL FERNÁNDEZ no resulta adjudicataria de ningún puesto solicitado en el presente proceso.

La Comisión de Valoración ordena la publicación de los resultados en la Sede electrónica y Tablón de Anuncios. Los funcionarios participantes en el proceso disponen de **3 días hábiles** desde el día siguiente a su publicación para formular las alegaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, y resueltas en su caso las reclamaciones, se formulará propuesta definitiva que se remitirá al órgano convocante.

En caso de no constar alegaciones en el plazo concedido, y dado que no procede abrir plazo para la incorporación de puestos a resultas por no haber sido solicitada esta opción por la única aspirante que no ha obtenido puesto, una vez transcurrido este la propuesta provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Conforme al artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la decisión del Tribunal que otorga las calificaciones que aparecen en esta acta, si la misma es elevada a definitiva de manera automática, los aspirantes podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde dicha elevación. El recurso podrá presentarse ante la Presidenta del Tribunal o directamente ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta, competente para su resolución.

Calahorra, 17 de octubre de 2022

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA